

Bogotá. FEBRERO 2025.

Señor teniente coronel JORGE IVAN GUZMAN FORERO

Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **ANDERSON YESID CÁCERES ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1018482020 expedida en Bogotá, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. 202 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2025, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES PARA ASESORAR EL ÁREA DE PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA**" de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE ENERO

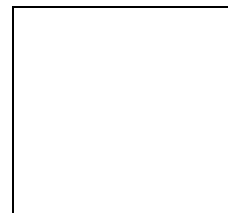
Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –entidad-SURA		
Aporte Pensión: entidad-PROTECCIÓN		
Aporte ARL: entidad-Positiva		

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo 2 artículo 383 del Estatuto Tributario.

Dado en FEBRERO 2025.

Atentamente

Huella índice derecho



Nombre: **ANDERSON CÁCERES ARIAS**
C.C. 1018482020 DE Bogotá